

# Seguridad en Edificios

El Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se aprueba la **Norma Básica de la Edificación “NBE-CPI/96: Condiciones de Protección contra incendios en los edificios”** y el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo,



por el que se aprueba el **Código Técnico de la Edificación**, establecen las medidas para impedir la propagación de un incendio y regulan los riesgos más frecuentes que se puedan dar en un edificio o instalación, facilitando la evacuación de los ocupantes, las condiciones de seguridad, la instalación de sistemas de detección, las condiciones de intervención de los bomberos, y la resistencia al fuego de los elementos constructivos y su compartimentación.



---

Obermann ray posee amplia experiencia en la elaboración de estudios de seguridad en los edificios.

Analiza conforme a la legislación vigente el estado de cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones, redactando un documento en el que se contemplan detalladamente y se proponen, en caso necesario, soluciones alternativas para la adecuación de las mismas.

---

El estudio del edificio comprende el análisis y evaluación de los siguientes puntos:

- Emplazamiento y entorno
- Accesos al edificio y recintos
- Medios exteriores de protección
- Características constructivas del edificio
- Sectorización y compartimentación
- Ocupación del edificio
- Vías de evacuación con hipótesis de puerta mayor bloqueada
- Instalaciones especiales
- Análisis de los medios de protección existentes
  - Bie
  - Extintor
  - Columna seca
  - Rociadores

La carestía del suelo ha potenciado que en los últimos años se construyan edificios de altura creciente. Por dicha circunstancia, la lucha contra el fuego ha tomado una nueva dimensión.



Rara es la actividad de la que se pueda afirmar que no tiene riesgo de incendio. En muchas de ellas las consecuencias previsibles, en caso de producirse un incendio, son tan graves que aconsejan un estudio minucioso de las condiciones de **evacuación, detección, extinción y señalización** existentes en el edificio conforme a la normativa vigente.

**Obermann ray** estudia las necesidades de cada cliente diseñando una solución a su problema mediante el desarrollo de un proyecto técnico, su implantación y puesta en marcha.



REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO Y DE UTILIZACIÓN

---

#### REFERENCIA LEGAL

- **NBE/CPI-96** Norma Básica de Edificación
  - **RD. 413/2006**, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación
  - **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales
  - **Reales Decretos 485/1997, 486/1997**
  - **Orden de 29 de noviembre de 1984**, Manual de Autoprotección
  - **Normativa de las Comunidades Autónomas y Ordenanzas Municipales**
  - **Reglas Técnicas**
- 

